Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Septiembre de 2006

Expediente Nº 8103/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 225/06

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Gloria de los Ángeles Gerónimo – L.U. Nº 208.072, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en el Profesorado en Matemática y Física (Plan 1987), con las que corresponden al Plan de Estudios 2000 de la Licenciatura en Matemática, de esta Facultad;

Que a fs. 33 manifiesta su conformidad a cambiarse del Plan de Estudios 1987 de Licenciatura en Matemática a Licenciatura en Matemática Plan 2000;

Que a fs. 37 vta., 39 y 41 vta., la Comisión de carrera emite dictámenes finales;

Que las Comisiones de Docencia e Investigación e Interpretación, Reglamento y Disciplina, aconsejan otorgar los reconocimientos solicitados por la alumna recurrente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por reconocidas a la Srta. Gloria de los Ángeles Gerónimo – L.U. Nº 208.072, las asignaturas aprobadas en las carreras del Profesorado en Matemática y Física (Plan de Estudios 1987), con las que corresponde a la Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2000), de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN MATEMATICA (PLAN 2000)		**PROFESORADO EN MATEMÁTICA Y FÍSICA (PLAN 1987)**
INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA	Por	Álgebra lineal y Geometría Analítica
ANÁLISIS MATEMÁTICO 1	Por	Análisis Matemático I
FÍSICA 2	Por	Física II
ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I	Por	Álgebra I

Son: 4 (cuatro) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. Cs. Ex. Nº 225/06

CONDICIONADA:

LICENCIATURA EN MATEMÁTICA (PLAN 2000)		**PROFESORADO EN MATEMÁTICA Y FÍSICA (PLAN 1987)**
FÍSICA 1	Por	Física I + Prueba Complementaria sobre el tema ondas del Programa en vigencia.

Es: 1 (una) asignatura reconocida parcialmente.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente resolución se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo establecido por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Vuelva a Departamento Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. RESERVESE.

Get.

Prof. MARIA ELENA MIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas